



DECRETO DE ALCALDIA N° 2693 / 2021.

ZAPALLAR, 01 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 13/2021 realizada con fecha 08 de noviembre de 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 13/2021 realizada con fecha 08 de noviembre de 2021, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
168	Se aprueba por unanimidad Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal
169	Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. de Salud
170	Se aprueba por unanimidad PADEM 2022
171	Se aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la Junta de Vecinos Los Aromos de La Laguna, por la cantidad de \$300.000.- para Proyecto "Mejoramiento de la Sede Social y Equipamiento".
172	Se aprueba por unanimidad otorgar Fondevé por la cantidad de \$1.500.000.- postulado por la Junta de Vecinos El Blanquillo para Proyecto Fondevé "Día Recreativo para los Socios" y Subvención por la cantidad de \$299.000.- para proyecto "Equipamiento para nuestra Sede".
173	Se aprueba por unanimidad autorizar modificación de Proyecto Fondecó 2021 postulado por el Club Adulto Mayor Volver a los 17 y aprobado para un "Día de Picnic en la Piscina en la Comuna"
174	Se aprueba por unanimidad autorizar modificación de Proyecto Fondecó 2021 postulado por A.P.R. San Manuel de El Pangue y aprobar en el mismo presupuesto, incorporar la cancelación de mano de obra"
175	Se aprueba por unanimidad Subvención Especial año 2021 a Afezap, por \$25.000.000.-
176	Se aprueba por unanimidad la Modificación de Ordenanza de Derechos Municipal.
177	Se aprueba por unanimidad la Licitación Pública "Servicio de Desarrollo de Actividades de Celebración Día del Funcionario Municipal, Atención Primaria de Saludo y Jornada de Autocuidado para Funcionarios de la Educación".
178	Se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción de Contrato "Servicio de Tratamiento Salino, Escarpado, Limpieza e Instalaciones de Soleras y Zarpas para la Comuna de Zapallar", con la Empresa Sociedad Constructora Vialactivo Ltda., por un monto total \$160.000.000.- impuesto incluido, por un periodo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.



179	Se aprueba por unanimidad donar juegos que están dados de baja, pero en buenas condiciones, para que sean reutilizados en la Localidad de Jaururo, por estudiantes de 2° año de la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Viña del Mar, que deben ejecutar una práctica comunitaria.
180	Se aprueba por unanimidad el acuerdo judicial laboral consistente en pagar la suma de \$6.500.000.- a don Patricio García Herrera, derivado de la causa RIT 0-43-2021, seguida ante el Juzgado del Trabajo de La Ligua.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:
1.- Administración Municipal.
2.- Oficina de Transparencia.
3.- Archivo: Secretaría Municipal.

 / SEC / pifc